



PERSONAS REFUGIADAS O CON PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA



1 Identificación oficial vigente (Escanear ambos lados)

Debe presentar alguna de las siguientes opciones:

- **Pasaporte** del país de origen.
- **Tarjeta migratoria como residente emitida por el INM**
- **Documento de identidad y viaje emitido por SRE**
- **Licencia de Conducir:** Expedida por la SETRAVI o SEMOVI de la CDMX.

Nota: Si la identificación no incluye domicilio completo, anexar comprobante de domicilio reciente (máximo 3 meses) a nombre de la persona solicitante.

2 CURP: Actualizada (emitida por RENAPO) y debe coincidir con la identificación oficial.

3 Documento de acreditación:

- **Oficio de Canalización:** Emitido por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), dirigido a la Dirección Ejecutiva del Seguro de Desempleo. Los oficios de canalización deberán ser firmados por servidoras públicas de nivel jerárquico mínimo de director ejecutivo u homólogo.

4 Carta Bajo Protesta de Decir Verdad

5 Carta Compromiso

IMPORTANTE: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR COMPLETOS, LEGIBLES Y EN FORMATO DIGITAL (PDF O JPG) PARA SU CARGA EN LA PLATAFORMA.